



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.495/12

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ÁLAMO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2012, conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulos INGRESOS	Euros
1 A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES:	
1 Impuestos directos	21.600,00
2 Impuestos indirectos.....	60,00
3 Tasas y otros ingresos	18.540,00
4 Transferencias corrientes.....	27.000,00
5 Ingresos patrimoniales.....	16.120,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL:	
7 Transferencias de Capital.....	15.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL INGRESOS	98.620,00
Capítulos GASTOS	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES:	
1 Gastos de personal	19.100,00
2 Gastos de bienes corrientes y servicios.....	47.920,00
4 Transferencias corrientes	10.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6 Inversiones reales	21.600,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS.....	000,00
TOTAL GASTOS	98.620,00



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, asimismo se publica, la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Personal funcionario:

Con Habilitación Nacional: 1 Secretario-Interventor. (Agrupada).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Narrillos del Álamo, a 31 de octubre de 2012

El Alcalde, *Eleuterio Prieto Marcos*